

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial, se reconoce personería al abogado JÓSE DAVID LEÓN PARRA, como apoderado judicial de la señora LUZ MARINA GARCIA GARCIA, en los términos y para los fines indicados en el poder a él conferido.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que dentro del término de treinta (30) días, de cumplimiento al numeral cuarto del mandamiento de pago.

## NOTIFÍQUESE.

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO\_27\_DEL DIA DE HOY,  $_13-12-2020$ \_.

ADURTH F CÁRDENAS G Secretario

## Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 77d0ab859e8b8966b994bdefdd576f47a0eaa3aa59c81919a40fb74 befd8a3a6

Documento generado en 12/11/2020 01:11:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica